

Lic. Melina Amilamia León Verdugo

El Pleno del Consejo General del Instituto Electoral del Estado de Sinaloa, en sesión ordinaria celebrada el día de hoy, ha tenido a bien nombrar a Usted

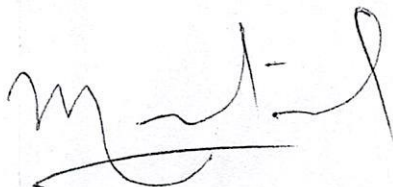
**Titular de la Unidad de Vinculación con el Instituto Nacional Electoral
y Servicio Profesional Electoral**

Una vez que se ha dado cumplimiento a lo dispuesto por el artículo 148 fracción II de la Ley de Instituciones y Procedimientos Electorales del Estado de Sinaloa y aprobado el acuerdo IEES/CG122/16, por las Consejeras y los Consejeros Electorales que integran el Consejo General del Instituto Electoral del Estado de Sinaloa.

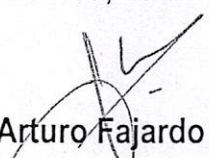
Se hace de su conocimiento lo anterior para los efectos legales a que haya lugar.

Atentamente

Culiacán Rosales, Sinaloa, 28 de noviembre de 2016.



28. noviembre. 2016

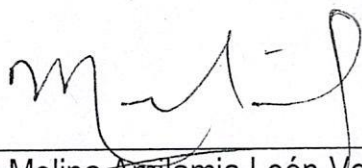


Lic. Arturo Fajardo Mejía
Secretario Ejecutivo



Acepto el puesto de **Titular de la Unidad Técnica de Vinculación con el Instituto Nacional Electoral y Servicio Profesional Electoral** y protesto cumplir y hacer cumplir la *Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, la Constitución Política del Estado de Sinaloa, la Ley de Instituciones y Procedimientos Electorales del Estado de Sinaloa* y las disposiciones que de ellas emanen, así como desempeñar leal y patrióticamente el puesto que se me ha conferido, de igual forma me comprometo a regir mi conducta con apego a los principios que rigen el ejercicio del Instituto Electoral del Estado de Sinaloa.

Culiacán Rosales, Sinaloa, 28 de noviembre de 2016.



C. Melina Amilamia León Verdugo